



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2017 CELEBRADA POR EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (19 de enero del 2017)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09.55a.m. del día 19 de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 02-2016, para lo cual la Consejera Delegada, solicitó al Secretario del Consejo Regional (e) tome la asistencia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

Abg. JUAN WILLIAN FAJARDO SOLANO – Secretario del Consejo Regional (e)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Suclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

En esta Sesión Extraordinaria N° 02-2017, se encuentran presente los Consejeros Regionales: Ing. Arghelis Leonardo López Salazar, Sr. Jubencio Vilchez Elías, Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo, Sr. Javier Suclupe Sandoval, Lic. Santos Isabel Ramírez Nuñez y la CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elías
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Wanrre Reyes López no asistió a la presente Sesión, puesto que ha llamado para decir que se encuentra atendiendo a su hija por estar mal de salud.

Con el quórum correspondiente el Consejero Delegado del Consejo Regional dio inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 02-2017-GRT-CR.**

AGENDA:

1. Dictamen N° 01 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre **“Aprobar el Documento Denominado “PROSPECTIVA TUMBES AL 2030”, formulado por el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico como documento de gestión orientador de los actores de desarrollo en el ámbito regional”**



TRATAMIENTO DEL ÚNICO PUNTO DE AGENDA: “Dictamen N° 01 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre “Aprobar el Documento Denominado “PROSPECTIVA TUMBES AL 2030”, formulado por el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico como documento de gestión orientador de los actores de desarrollo en el ámbito regional”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

C. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



Lic. **SANTOS ISABEL RAMIREZ ÑUÑEZ** - Consejera Regional
Permítanme dar lectura a la parte de conclusiones y recomendaciones, para abreviar el tiempo con respecto al Dictamen N° 01 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre “Aprobar el Documento Denominado “PROSPECTIVA TUMBES AL 2030”, formulado por el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico como documento de gestión orientador de los actores de desarrollo en el ámbito regional”

CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

1. Que para la formulación del Documento Denominado “Prospectiva Tumbes al 2030” se han desarrollado los ítems señalados en su totalidad, según lo detallado por el Coordinador de Articulación de Planes Estratégicos de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de la PCM.
2. El Documento Denominado “Prospectiva Tumbes al 2030” cuenta con la documentación pertinente que motiva la emisión del presente Dictamen; asimismo la normatividad legal vigente contempla su procedimiento y ampara su aprobación mediante Ordenanza Regional.

RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional APRUEBE el presente Dictamen, y consecuentemente se emita la Ordenanza Regional conteniendo los siguientes articulados:

ARTÍCULO PRIMERO. - De la aprobación de la **PROSPECTIVA APROBAR** el documento denominado “**PROSPECTIVA TUMBES AL 2030**”, formulado por el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico como documento de gestión orientador de los actores de desarrollo en el ámbito regional, cuyo ejemplar se adjunta al expediente administrativo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De la vigencia de la **Ordenanza Regional**
La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, disponiéndose además su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Tumbes, en este último debe publicarse junto con el documento denominado “PROSPECTIVA TUMBES AL 2030”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELIAS – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

Quería que me ilustre de cuál es el objetivo de esta Ordenanza Regional, este es un instrumento de gestión Consejero, el cual la PCM le solicita a todos los gobiernos regionales a efectos de poder planificar toda la cuestión que tiene proyectado como visión al 2030, asimismo también el único objetivo es Aprobar el Documento Denominado “PROSPECTIVA TUMBES AL 2030”, como instrumento de Planificación Estratégica, con el fin que se continúe y culmine con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), creado con el objeto de ser empleado por las diversas instituciones en sus procesos de planeamiento estratégico. Este documento constituye la guía de todas las instituciones para que hagan sus planes estratégicos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ts. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

Ing. ARGHELIS LEONARDO LOPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Mi pregunta es porque al 2030, si todos los planes nacionales están hasta el 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL

Lic. SANTOS ISABEL RAMIREZ ÑUÑEZ - Consejera Regional

La orientación ha sido hasta el 2030, pero sin embargo el Plan Nacional si lo amerita que sea hasta el 2021, pero hasta el 2030 está coordinado por el equipo técnico de Planeamiento Estratégico así.



Ing. ARGHELIS LEONARDO LOPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Entonces la Directiva no contempla que obligatoriamente tiene que ser hasta el 2030.



Lic. SANTOS ISABEL RAMIREZ ÑUÑEZ - Consejera Regional

Efectivamente, los técnicos en su oportunidad estuvieron acá y manifestaron porque era la prospectiva para el 2030, ellos ya lo manifestaron en el Acuerdo anterior.

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA - Consejera Regional

Sobre la pregunta del Consejero, antes de terminar esta prospectiva llego a la Comisión con un proyecto de Prospectiva, pero se envía a CEPLAN, CEPLAN hace la evaluación y tuvo 20 observaciones, en el cual esta última, el proyecto debidamente evaluado, y han levantado todas las observaciones y la idea es que esta prospectiva se vea con

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg Santos Isabel Ramírez Núñez
CONSEJERA REGIONAL

muchos más años para que sirva de soporte para las siguientes gestiones, este instrumento de gestión es de vital importancia, ya que demuestra técnicamente el estudio en toda la Región de Tumbes, a nivel de Provincia y Distrito.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJOO - Consejera Delegada
Es necesario indicar que ya queda poco tiempo a dos años para esta gestión, la nueva gestión podría nuevamente revisar toda la prospectiva y hacer nuevos cambios en su momento.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Suclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL - Consejero Regional
Cuál es la visión que se merece poner al 2030, como podemos mirar el futuro hasta el 2030.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

Lic. SANTOS ISABEL RAMIREZ NÚÑEZ - Consejera Regional
El documento de Prospectiva está a su disposición para que usted lo vea, cual es la visión, todo el diseño y modelo conceptual y de acuerdo a la Directiva del CPLAN esta especificado en todo lo que es, desde la caracterización del territorio, hasta la descripción del modelo territorial, igualmente la clasificación, análisis, etc.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Jubencio Vilchez Elías
CONSEJERO REGIONAL

En este documento del CPLAN se encuentra la visión. Asimismo, en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 011-2016-CEPLAN/PCD, aprobó la Guía Metodológica de la Fase de Análisis Prospectivo para Sectores, está contemplada la visión de la Prospectiva hasta el 2030 (...)



Después del debate se procedió a realizar la votación correspondiente.

Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba
Consejero Regional Ing. Arghelis L. López Salazar	Abstención
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Delegada Sra. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba



SE ACORDO POR MAYORÍA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Dictamen N° 01 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre “Aprobar el Documento Denominado “PROSPECTIVA TUMBES AL 2030”, formulado por el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico como documento de gestión orientador de los actores de desarrollo en el ámbito regional”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc Javier Súlupé Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Judencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO.- Emitir la Ordenanza Regional correspondiente tomando en consideración las recomendaciones del Dictamen aprobado con el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Ing. ARGHELIS LEONARDO LOPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Justifico mi abstención, porque no he tenido la prospectiva en mis manos para poderla analizar, todos los documentos han sido recién entregados a mi despacho hoy día mismo, realmente los documentos tienen que entregarse en el momento oportuno para el análisis.

Los informes, exposiciones, debates y acuerdo tomado en esta Sesión han sido grabados en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 10:07am del día 19 de enero del 2017 la señora Consejera Delegada del Consejo Regional dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. Juan W. Fajardo Solano
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL